

VISTO:-

Que por las presentes actuaciones se inicia trámite para la adquisición de hilos de sutura para el Servicio de Farmacia del Hospital Municipal "Dr. Emilio Ferreyra" por el término de noventa (90) días por el ejercicio 2020; y

CONSIDERANDO:-

Que a fs. 10, la Oficina de Contrataciones y Licitaciones informa que por el monto total estimado, se procederá a realizar una Licitación Privada;

Que de fs. 11 a 13 inclusive la Contaduría General adjunta Solicitud de Gastos N° 41;

Que a fs. 20 se determina que se llevará a cabo el primer llamado a licitación Privada N° 01/2020 con fecha de apertura el día 11 de febrero de 2020 a las 13:00 hs. en la Oficina de Contrataciones y Licitaciones, adjuntando a fs. 14 y 15 Pedido de Cotización N° 44 y de fs. 16 a 19 inclusive Pliego de Bases y Condiciones, solicitando a esta Secretaría proceda a confeccionar el correspondiente Decreto de convocatoria;

POR TODO ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus legítimas atribuciones expide el siguiente:-

DECRETO

ARTÍCULO 1º:- Llámase a Licitación Privada N° 01/2020, cuya fecha de apertura se concertó para el día 11 de febrero de 2020 a la hora 13.00 en la Oficina de Contrataciones y Licitaciones sita en calle 56 N° 2945 – Planta Baja, para la adquisición de "Hilos de Sutura para el Servicio de Farmacia del Hospital Municipal "Dr. Emilio Ferreyra".-

ARTÍCULO 2º:- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Oficina de Contrataciones y Licitaciones y que obra de fs. 16 a 19 inclusive.-

ARTÍCULO 3º:- El presente gasto se imputará a la Jurisdicción 1110121000 Secretaría de Salud Pública – Programa 16.00.00 – Hospital Municipal Dr. Emilio Ferreyra – Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal - Partidas 2.9.5.0 Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio.-

ARTÍCULO 4º:- Regístrese, publíquese, tomen conocimiento Secretaría de Política Económica y Finanzas Públicas, Oficina de Contrataciones y Licitaciones, Contaduría General, Dirección Hospital Municipal "Dr. Emilio Ferreyra".-

REGISTRADO BAJO EL N° 257

e.d./r.k.



Lic. Ruth Kalle
Secretaria de Salud
Municipalidad de Necochea





Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL